

Magíster en Ingeniería Estructural y Geotécnica

Código de Beca:	1317
Nombre:	Magíster en Ingeniería Estructural y Geotécnica
Descripción:	<p>OBJETIVOS DEL PROGRAMA.</p> <p>El propósito del Programa de Becas AGCID-JICA es una iniciativa conjunta con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), para contribuir a la formación de capital humano avanzado en el área de la Ingeniería Sísmica, a través de la participación de profesionales latinoamericanos en el Magíster en Ingeniería Estructural y Geotécnica (MasterIEG), impartido por la Escuela de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile.</p>
Fuente principal:	Chile
Fuente secundaria:	-
Tipo de beca:	Parcial
Fecha de vencimiento:	15/11/2018
Requisitos:	<p>PERFIL DEL POSTULANTE</p> <p>Este Programa está orientado a profesionales con dos o más años de experiencia en el ejercicio de la profesión en el área de Ingeniería Estructural o Geotécnica, o en un área afín</p> <ul style="list-style-type: none">•Cada interesado deberá efectuar de manera particular las indagaciones respecto de la orientación y malla curricular del magíster. Se sugiere tomar contacto directo con el responsable del proceso de admisión de la Universidad a través del siguiente link: www.masterieg.puc.cl.
Beneficios:	<p>Las becas se otorgan por un periodo máximo de 13 meses desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020 y financiarán lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Pago de los pasajes de ida, desde la capital del país de origen a la ciudad de destino final al arribo a Santiago de Chile y de regreso, a su país, al finalizar los estudios.2. Del valor total del magíster, la Pontificia Universidad Católica de Chile asignará una beca del 50% del arancel. Del 50% restante del valor, para los becarios AGCID por los 13 meses será de 198 UF (valor actual de aproximadamente 26.967 pesos chilenos por UF de acuerdo a la información de abril 2018, pero al momento de matricularse podría haber una variación) de los cuales AGCID aportará un máximo de 2.500.000 pesos chilenos y la diferencia deberá ser pagada directamente por el becario. Este último pago es un trámite particular y directo entre la Universidad y el becario. La Universidad podrá exigir documentar el pago de este monto para permitir el ingreso al estudiante.3. Pago de \$500.000.- (quinientos mil pesos) mensuales para estadía y

manutención por los 13 meses totales de duración del programa.

En los meses de diciembre, enero y/o febrero, AGCID pagará al/la becario/a el 100% de la asignación mensual únicamente en caso de que éste/a permanezca en Chile más de la mitad del respectivo mes. En cualquier otro caso[1], AGCID pagará sólo el 50% del monto de dicha asignación.

Provisión, mientras la beca se encuentre vigente, de un seguro de vida, salud y accidentes, por los hechos o siniestros que le afecten y que acaezcan dentro del territorio de Chile. Provisión al becario, mientras la beca se encuentre vigente, de

1. un seguro de vida, salud y accidentes, por los hechos o siniestros que le afecten y que acaezcan dentro del territorio de Chile. Adicionalmente, tendrá un Convenio de Colaboración con el Sistema de Previsión de Salud Pública (FONASA), y el/a becario/a tendrá derecho a recibir atención a través del Sistema y Servicios de Salud Pública chilenos, desde que cuente con la cédula nacional de identidad otorgada por el Servicio del Registro Civil de Chile.
2. Otorgamiento al becario, dentro de su primer periodo lectivo en el programa de estudio, de una asignación única para textos y materiales de estudio, ascendente a la suma de noventa mil pesos chilenos (\$90.000).
3. Otorgamiento al becario, por una sola vez y siempre que su promedio de calificaciones en el respectivo programa de estudio sea igual o superior a 5,5 (cinco coma cinco) o su escala equivalente, de una asignación por un monto equivalente a \$230.000 (doscientos treinta mil pesos), para apoyo a gastos de confección de tesis o de cumplimiento del requisito análogo exigido por la institución de educación superior para otorgar el respectivo grado académico. Para ello, el becario, antes del vencimiento del 10º (décimo) mes en que AGCID le esté pagando la asignación mensual a que se refiere el numeral 3 de esta sección, deberá acreditar los aspectos señalados en el punto VI de la cláusula tercera del formato de Convenio que se adjunta en el Anexo 2 de esta Convocatoria.

[1] En relación a este punto, el/la becario/a deberá dar cumplimiento a lo señalado en el N° 6 de la cláusula cuarta del Convenio cuyo formato preliminar se adjunta en el Anexo 2 de esta Convocatoria.

Lugar de postulación y documentación a presentar:

VIII. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Los candidatos deben entregar su postulación con el registro de toda la información solicitada impresa en original y respaldada en CD (un pdf por documento) en AUCI para la oficialización correspondiente:

- 1) Formulario de postulación a Beca AGCID, debidamente completada y firmada (ver Anexo I).

2) Carta de aceptación definitiva al magíster, emitida por la autoridad competente de la institución de la Escuela de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile, indicando la aceptación incondicional del postulante en modalidad intensiva entre marzo 2019 y marzo 2020, incluida la presentación del proyecto final.

3) Certificado de salud compatible emitido y suscrito por un médico habilitado, con indicación de las enfermedades preexistentes declaradas por el postulante (ver Anexo II)

4) Copia legalizada por un notario público del título profesional.

5) Breve descripción de las razones que lo motivan a realizar estudios en Chile, y de cómo se propone aplicarlos al regresar a su país.

6) Breve descripción del proyecto final a desarrollar (preliminar).

7) Carta de recomendación académica.

9) Carta de presentación del empleador, en su caso, en la que se especifique con claridad el interés de éste para que su empleado o funcionario realice estudios en Chile y la indicación de que el interesado cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca y si se le conservará o no el cargo a su regreso.

10) Declaración Jurada (Ver Anexo III) que indica la lectura y aceptación de todos los términos presentes en esta convocatoria.

Además de la documentación antes mencionada deberá presentarse la siguiente documentación:

- Formulario de becas de AUCI
- Carta de aval de la institución patrocinante dirigida a AUCI
- Decreto 234/86
- CV no documentado

Tanto la documentación solicitada por Chile como la solicitada por AUCI deberá presentarse en la sección becas de AUCI:

Torre Ejecutiva, Plaza Independencia 710 piso 7 oficina 703

Contacto en caso de becas@auci.gub.uy

dudas: 150 int 3402 o 3403
De lunes a viernes de 9 a 17

Observaciones: COMPROMISOS QUE DEBERÁN ASUMIR LAS PERSONAS QUE RESULTEN SELECCIONADAS.

Los candidatos seleccionados para una beca otorgada por AGCID deberán:

- Viajar a Chile, o encontrarse en él, con una anticipación suficiente a la fecha de inicio del respectivo Programa de Estudio (se sugiere entre 3 y 5 días antes).
- Obtener, con la debida anticipación, el permiso de la entidad empleadora.
- Gestionar la visa de estudiante en el Consulado de Chile en su país de origen.
- Obtener, con la debida anticipación, la visa de estudiante que otorga el permiso de residencia en Chile.
- Suscribir la Declaración Jurada contemplada en la parte final del presente capítulo presentarla junto a los otros documentos de postulación.
- Presentar, personalmente en las oficinas de AGCID, los ejemplares originales de los documentos mencionados en los números 2, 4 y 9 del punto VIII de la presente Convocatoria y de la Declaración Jurada aludida en el número anterior.
- Suscribir en Chile el Convenio de Otorgamiento y Aceptación de Beca cuyo formato preliminar se encuentra en el Anexo V de la presente convocatoria. En todo caso, AGCID remitirá con anticipación por correo electrónico al/la candidato/a seleccionado/a el texto del Convenio, adaptado al caso particular del/la respectivo/a candidato/a.
- No utilizar los conocimientos y habilidades adquiridas mediante la capacitación con fines bélicos.

Ofrecimiento N° 1317.1

Nombre ofrecimiento: Magíster en Ingeniería Estructural y Geotécnica

Información específica: El Programa de **Magíster en Ingeniería Estructural y Geotécnica (MasterIEG)**, es impartido por la **Escuela de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile** desde el año 2006. Fue diseñado para profesionales activos en el medio nacional, y por lo tanto está estructurado en base a clases vespertinas. Sin embargo, el interés demostrado por profesionales extranjeros hizo que a partir del segundo año se reorganizara para darles cabida, habiéndose admitido hasta ahora a 40 ingenieros extranjeros.

Desde 2015, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) ofrece, en conjunto con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), para comenzar en el año académico 2016,

becas de apoyo para que estudiantes de América Latina y el Caribe puedan cursar el magíster, incorporándose así al Programa de Formación de Recursos Humanos para Latinoamérica y el Caribe en Reducción del Riesgo de Desastres –Kizuna.

Además, el magíster cuenta con actividades que estarán a cargo de especialistas japoneses que dictarán talleres y/o seminario en el marco del proyecto Kizuna

Tipo de curso:	MAESTRÍA
Modalidad de curso:	Presencial
País:	Uruguay
Ciudad:	-
Idiomas:	español
Fecha de inicio:	-
Fecha de fin:	-
Fecha límite de inscripción:	15/11/2018
Duración aprox.:	1 Año(s)
Disciplinas:	Geociencias (de la tierra, agua, atmósfera y espaciales) Ingenierías (todas)
Observaciones:	-